

MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 87

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTOÑA

CVE-2019-3905 *Notificación de auto en procedimiento de liquidación sociedad gananciales 68/2019.*

Doña María Elena Rivas Lucena, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Santoña,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de liquidación sociedad gananciales, a instancia de SONIA ANTÓN PLEITE, frente a JAVIER MARQUÉS BUZÓN, en los que se ha dictado resolución, estando a disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JAVIER MARQUÉS BUZÓN, en ignorado paradero, libro el presente.

Santoña, 5 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Elena Rivas Lucena.

2019/3905

CVE-2019-3905